Ref: 9/23 1.1DA28

En Vitoria-Gasteiz,

REUNIDOS

De una parte, D. Ander Eguidazu Aldalur con NIF 44.678.416L, en su calidad de Director Gerente de Indesa 2010, S.L. con NIF B-01480334, con domicilio en Vitoria-Gasteiz, calle General Alava nº 10 – 5ª CP 01005.

De otra parte, D. Ramón Rivero Gomez con DNI 20.190.972-P actuando en nombre y representación de NORCLEAN S.L. con CIF: B39387485 con domicilio en Polígono Trascueto, Parcela A-1 Revilla, Camargo Cantabria. La representación se acredita mediante escritura otorgado el 14 de octubre de 2009 ante el Notario del Ilustre Colegio del País Vasco Enrique Arana Cañedo-Argüelles recogido en número protocolo 2.368.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad, respectivamente, para formalizar el presente contrato.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Con fecha 6 de octubre de 2023, el Director Gerente de Indesa 2010 SL aprobó el expediente AB 9-23 para contratar el suministro de maquinaría para el área de limpieza de Indesa 2010 S.L., con un presupuesto máximo de contrato de 33.812.78 € (27.944,45 euros + 5.868,33 euros (IVA 21%) y una duración del contrato de un año, con la posibilidad de prorrogar por un año más sin que pueda exceder, incluidas las prórrogas dos años.
La licitación se ha hecho mediante un procedimiento abierto de tramitación ordinaria y no sujeto a regulación armonizada. Con fecha 17 de octubre de 2023, la licitación fue publicada en la Plataforma de Contratación Pública de Euskadi.
Este contrato está dividido en cinco lotes.

LOTE 1	FREGADORA TRACCION
LOTE 2	FREGADORA CEPILLOS CILINDRICOS
LOTE 3	HIDROLIMPIADORA
LOTE 4	MONODISCO
	ALTA VELOCIDAD
LOTE 5	ASPIRADOR MOCHILA

SEGUNDO.- Con fecha 17 de enero de 2024, el Director Gerente de Indesa 2010, S.L. realiza la resolución de adjudicación del suministro de maquinaría para el área de limpieza de Indesa 2010, S.L. a las empresas por lotes:

- **LOTE 1 INTERNACO GREEN SPACE SL (B70607122)**
- **LOTE 2 ALQUILERES ÁLAVA SL (B01479468)**
- **LOTE 3. INTERNACO GREEN SPACE SL (B70607122)**
- **LOTE 4 NORCLEAN SL (B39387485)**
- **LOTE 5 NORCLEAN SL (B39387485)**

CLÁUSULAS DEL CONTRATO

PRIMERA.- D. Ramón Rivero Gomez en representación de NORCLEAN S.L se compromete al suministro de maquinaría para el área de limpieza de Indesa 2010, S.L. con estricta sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y al Pliego de Prescripciones Técnicas licitado por Indesa 2010 S.L.

SEGUNDA.- La adjudicación se realiza conforme a las condiciones ofertadas por la adjudicataria lote 5: Aspirador Mochila

	Precio	Precio Hora reparación	Ampliación garantía	Entrega y recogida	Préstamo gratuito
NORCLEAN, S.L.	758,30 €	39,00 €	NO	NO	NO

Los importes indicados no incluyen IVA, su abono se realizará por Indesa 2010 S.L. mediante factura del suministro efectuado.

La revisión de precios del apartado D) del cuadro de Características:

"No procede"

El contrato tiene una duración de un año, a contar desde el 30 de enero de 2024.

La factura será remitida vía pdf al email: Indesaproveedores@araba.eus

TERCERA.- La garantía definitiva depositada mediante transferencia bancaria realizada el 15 de diciembre de 2023 asciende a 37,91 euros según el apartado O) del Cuadro de características.

Transferencia realizada el 15 de diciembre de 2023. Justificante entregado con la documentación requerida.

CUARTA.- Serán causas de resolución del contrato las previstas en la cláusula 13.14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y apartado U) del Cuadro de Características que rige el contrato.

QUINTA. El incumplimiento parcial o cumplimiento defectuoso del contrato, será penalizado de acuerdo a lo previsto en la cláusula U) del Cuadro de Características que rige el contrato.

SEXTA.- .- El contratista presta su conformidad al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y al Pliego de Prescripciones Técnicas que rige el presente Contrato, dejando constancia de su conformidad mediante la firma del presente contrato.

SÉPTIMA.- El contratista previa a la firma del presente documento de formalización acredita la copia de la póliza y justificante de pago de la prima de contratación de seguros requeridos, de acuerdo lo indicado en el apartado R) del Cuadro de Características.

Para la debida constancia de todo lo convenido, se firma este Contrato por duplicado ejemplar, en el lugar y fechas arriba indicadas.

Por Indesa 2010 S.L.

ANDER EGUIDAZU ALDALUR - 44678416L

Firmado digitalmente por ANDER EGUIDAZU ALDALUR - 44678416L
Fecha: 2024.01.25 12:04:26 +01'00'

D. Ander Eguidazu Aldalur
Director Gerente de Indesa 2010, S.L.

Por NORCLEAN S.L

D. Ramón Rivero Gomez
Administrador conjunto

norclean, S.L.
C.I.F. B-39387485
POL. IND. TRASCUETO - PARCELA A1
39600 REVILLA DE CAMARGO - CANTABRIA
TFNO.: 942 320 319 - FAX: 942 342 177

Ref: 9/23 1.1DA28

En Vitoria-Gasteiz,

REUNIDOS

De una parte, D. Ander Eguidazu Aldalur con NIF 44.678.416L, en su calidad de Director Gerente de Indesa 2010, S.L. con NIF B-01480334, con domicilio en Vitoria-Gasteiz, calle General Alava nº 10 – 5ª CP 01005.

De otra parte, D. Ramón Rivero Gomez con DNI 20.190.972-P actuando en nombre y representación de NORCLEAN S.L. con CIF: B39387485 con domicilio en Polígono Trascueto, Parcela A-1 Revilla, Camargo Cantabria. La representación se acredita mediante escritura otorgado el 14 de octubre de 2009 ante el Notario del Ilustre Colegio del País Vasco Enrique Arana Cañedo-Argüelles recogido en número protocolo 2.368.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad, respectivamente, para formalizar el presente contrato.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Con fecha 6 de octubre de 2023, el Director Gerente de Indesa 2010 SL aprobó el expediente AB 9-23 para contratar el suministro de maquinaría para el área de limpieza de Indesa 2010 S.L., con un presupuesto máximo de contrato de 33.812.78 € (27.944,45 euros + 5.868,33 euros (IVA 21%) y una duración del contrato de un año, con la posibilidad de prorrogar por un año más sin que pueda exceder, incluidas las prórrogas dos años.
La licitación se ha hecho mediante un procedimiento abierto de tramitación ordinaria y no sujeto a regulación armonizada. Con fecha 17 de octubre de 2023, la licitación fue publicada en la Plataforma de Contratación Pública de Euskadi.
Este contrato está dividido en cinco lotes.

LOTE 1	FREGADORA TRACCION
LOTE 2	FREGADORA CEPILLOS CILINDRICOS
LOTE 3	HIDROLIMPIADORA
LOTE 4	MONODISCO
	ALTA VELOCIDAD
LOTE 5	ASPIRADOR MOCHILA

SEGUNDO.- Con fecha 17 de enero de 2024, el Director Gerente de Indesa 2010, S.L. realiza la resolución de adjudicación del suministro de maquinaría para el área de limpieza de Indesa 2010, S.L. a las empresas por lotes:

- **LOTE 1 INTERNACO GREEN SPACE SL (B70607122)**
- **LOTE 2 ALQUILERES ÁLAVA SL (B01479468)**
- **LOTE 3. INTERNACO GREEN SPACE SL (B70607122)**
- **LOTE 4 NORCLEAN SL (B39387485)**
- **LOTE 5 NORCLEAN SL (B39387485)**

CLÁUSULAS DEL CONTRATO

PRIMERA.- D. Ramón Rivero Gomez en representación de NORCLEAN S.L se compromete al suministro de maquinaría para el área de limpieza de Indesa 2010, S.L. con estricta sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y al Pliego de Prescripciones Técnicas licitado por Indesa 2010 S.L.

SEGUNDA.- La adjudicación se realiza conforme a las condiciones ofertadas por la adjudicataria lote 5: Aspirador Mochila

	Precio	Precio Hora reparación	Ampliación garantía	Entrega y recogida	Préstamo gratuito
NORCLEAN, S.L.	758,30 €	39,00 €	NO	NO	NO

Los importes indicados no incluyen IVA, su abono se realizará por Indesa 2010 S.L. mediante factura del suministro efectuado.

La revisión de precios del apartado D) del cuadro de Características:

"No procede"

El contrato tiene una duración de un año, a contar desde el 30 de enero de 2024.

La factura será remitida vía pdf al email: Indesaproveedores@araba.eus

TERCERA.- La garantía definitiva depositada mediante transferencia bancaria realizada el 15 de diciembre de 2023 asciende a 37,91 euros según el apartado O) del Cuadro de características.

Transferencia realizada el 15 de diciembre de 2023. Justificante entregado con la documentación requerida.

CUARTA.- Serán causas de resolución del contrato las previstas en la cláusula 13.14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y apartado U) del Cuadro de Características que rige el contrato.

QUINTA. El incumplimiento parcial o cumplimiento defectuoso del contrato, será penalizado de acuerdo a lo previsto en la cláusula U) del Cuadro de Características que rige el contrato.

SEXTA.- .- El contratista presta su conformidad al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y al Pliego de Prescripciones Técnicas que rige el presente Contrato, dejando constancia de su conformidad mediante la firma del presente contrato.

SÉPTIMA.- El contratista previa a la firma del presente documento de formalización acredita la copia de la póliza y justificante de pago de la prima de contratación de seguros requeridos, de acuerdo lo indicado en el apartado R) del Cuadro de Características.

Para la debida constancia de todo lo convenido, se firma este Contrato por duplicado ejemplar, en el lugar y fechas arriba indicadas.

Por Indesa 2010 S.L.

D. Ander Eguidazu Aldalur
Director Gerente de Indesa 2010, S.L.

Por NORCLEAN S.L



D. Ramón Rivero Gomez
Administrador conjunto

Norclean, S.L.
C.I.F. B-39387485
POL. IND. TRASCUETO - PARCELA A1
39600 REVILLA DE CAMARGO - CANTABRIA
TFNO.: 942 320 319 - FAX: 942 342 177